## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial y cultural los 30 años de trayectoria musical ininterrumpida de los "Hermanos Pérez".

**Artículo 2º.-** Reconocer el compromiso, dedicación y el aporte en la Cultura Musical fueguina desde el Corazón de la Isla de los señores, Fabián PÉREZ, Jorge PÉREZ y Martín PÉREZ.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 232/24

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo